CIRCULAR EJC26-112

PARA: **SERVIDORES JUDICIALES DE LA SALA DE CASACIÓN PENAL Y DE LAS SALAS ESPECIALES DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, DE LAS SALAS PENALES DE LOS TRIBUNALES SUPERIORES, DE LOS JUZGADOS PENALES DEL CIRCUITO, CIRCUITO ESPECIALIZADO Y MUNICIPALES CON FUNCIÓN EN CONTROL DE GARANTÍAS DE TODO EL PAÍS.**

DE: **DIRECTORA**

ASUNTO: **INSCRIPCIÓN Y PRESELECCIÓN DE SERVIDORES JUDICIALES DE LA ESPECIALIDAD PENAL PARA LA ASIGNACIÓN DE CUPOS EN LOS MÓDULOS DE FORMACIÓN DEL PROYECTO "COMBATIENDO LOS DELITOS FINANCIEROS EN COLOMBIA", INICIATIVA DE FUPAD E INL.**

FECHA: 13 de noviembre de 2026

Estimados(as) servidores(as) judiciales:

En el marco de las actividades de cooperación internacional, el Consejo Superior de la Judicatura, a través de la Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla", convoca a los servidores de la especialidad penal interesados en participar en el proceso de inscripción y preselección para acceder a los cupos ofrecidos por la Fundación Panamericana para el Desarrollo (FUPAD) y la Sección de Asuntos Antinarcóticos y Aplicación de la Ley del Departamento de Estado de los Estados Unidos de América (INL), mediante el proyecto *Combatiendo los delitos financieros en Colombia.*

Esta convocatoria da alcance a la circular EJC26-103. Quienes ya se hayan inscrito en aquella oportunidad no deberán realizar el registro nuevamente.

1. Información de la actividad académica

La ruta de aprendizaje abordará temas clave orientados a fortalecer las competencias jurídicas, técnicas y tecnológicas de los servidores judiciales de la especialidad penal, con el fin de mejorar la toma de decisiones en el juzgamiento de conductas asociadas a la criminalidad financiera y otros fenómenos delictivos complejos.

Los contenidos se desarrollarán en la siguiente temática:

1. **TERMINACIONES ANTICIPADAS**

a. Actualización normativa en justicia premial
b. Mecanismos de terminación anticipada: alcances y límites
c. Líneas jurisprudenciales consolidadas
d. Control jurisdiccional y proporcionalidad
e. Criterios de dosificación punitiva

f. Consideración de los derechos de las víctimas

Las sesiones se desarrollarán de forma presencial en la ciudad de Bogotá, en un lugar que será informado oportunamente a los aspirantes admitidos.

2. Proceso de postulación

Los interesados deberán inscribirse mediante el formulario disponible en *Forms*, antes del 16 de noviembre de 2026.

Formulario de inscripción "Terminaciones Anticipadas": Rellenar formulario
6
Cupos disponibles: La convocatoria cuenta con 60 cupos para servidores judiciales que integren la especialidad penal, específicamente de la Sala de Casación Penal y de las Salas Especiales de la Corte Suprema de Justicia, Salas Penales de los Tribunales Superiores, Juzgados Penales del Circuito, Juzgados Penales del Circuito Especializado y Juzgados Penales Municipales con Función de Control de Garantías de todo el país. Dado el número limitado de cupos, se recomienda realizar la inscripción a la mayor brevedad para asegurar un lugar.

3. Fechas disponibles: 2 Cohortes

1. **Terminaciones Anticipadas:** Primera Cohorte disponible:

AT:08 Terminaciones Anticipadas: 16 horas				Cupos: 30		Cohorte 1
Cohorte	**Tema**	**Subtema**	**Horas**	**Sesión No**	**Fecha Inicio**	**Fecha Fin**
1	Terminaciones anticipadas	• Actualización normativa en justicia premial • Mecanismos de terminación anticipada: alcances y limites • Líneas jurisprudenciales consolidadas • Control jurisdiccional y proporcionalidad	8 horas	1	lunes, 30 de noviembre de 2026	lunes, 30 de noviembre de 2026
		• Criterios de dosificación punitiva • Consideración de los derechos de las víctimas	8 horas		martes, 1 de diciembre de 2026	martes, 1 de diciembre de 2026

2. **Terminaciones Anticipadas:** Segunda Cohorte disponible:

AT:08 Terminaciones Anticipadas: 16 horas				Cupos: 30		Cohorte 2
Cohorte	**Tema**	**Subtema**	**Horas**	**Sesión No**	**Fecha Inicio**	**Fecha Fin**
2	**Terminaciones anticipadas**	**• Actualización normativa en justicia premial • Mecanismos de terminación anticipada: alcances y limites • Líneas jurisprudenciales consolidadas • Control jurisdiccional y proporcionalidad**	**8 horas**	**1**	**Jueves, 03 de diciembre de 2026**	**Jueves, 03 de diciembre de 2026**
		• Criterios de dosificación punitiva • Consideración de los derechos de las víctimas	**8 horas**		**Viernes, 04 de diciembre de 2026**	**Viernes, 04 de diciembre de 2026**

4. Proceso de preselección:

Se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

1. Ser servidor judicial de la Sala de Casación Penal o de las Salas Especiales de la Corte Suprema de Justicia, las Salas Penales de los Tribunales Superiores, Juzgados Penales del Circuito, Circuito Especializado y Municipales con Función de Control de Garantías de todo el país.
2. Contar con nombramiento en propiedad o integrar las listas de elegibles de la Convocatoria No. 27 de la especialidad penal, específicamente para los cargos de las Salas Penales de los Tribunales Superiores, Juzgados Penales del Circuito y Circuito Especializado y Juzgados Penales Municipales de todo el país.
3. No tener antecedentes penales ni disciplinarios.
4. Acreditar la vinculación dentro de la Rama Judicial.
5. Autorizar el tratamiento y la transferencia de datos personales a la Fundación Panamericana para el Desarrollo (FUPAD), con el propósito de gestionar aspectos logísticos y adelantar el estudio técnico de *Vetting* (verificación de antecedentes)[1].

[1] El Gobierno de EE. UU. lo utiliza para verificar los antecedentes, la identidad y la integridad de una persona antes de las capacitaciones implementadas por FUPAD. El objetivo es asegurar que los recursos del gobierno de los EE-UU en la cooperación internacional, no están beneficiando a unidades de un gobierno extranjero que han cometido violaciones de derechos humanos.

Los resultados de este proceso incidirán en la admisión por parte de FUPAD y INL-Embajada de Estados Unidos.

La información de los preseleccionados será enviada al correo electrónico registrado en la postulación, con el fin de coordinar los aspectos logísticos con la entidad organizadora.

De no recibir alguna comunicación a más tardar una semana antes de empezar el curso en las fechas indicadas en el numeral 3, se entenderá que no fue preseleccionado.

Certificación: los contenidos formativos serán certificados por la Universidad de los Andes y FUPAD. La certificación estará sujeta al cumplimiento estricto de la intensidad horaria de cada módulo, con seguimiento permanente de la asistencia.

5. Gastos asumidos por FUPAD

FUPAD asumirá los gatos de transporte, alojamiento y alimentación de los servidores judiciales provenientes de otras regiones del país que resulten admitidos.

Es importante señalar que el Consejo Superior de la Judicatura y la Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla” no participan como organizadores ni auspiciadores de esta jornada académica. Su función se limita a la convocatoria.

La presente convocatoria **no** está relacionada con el proceso de selección del Acuerdo núm. PSAA14-10150 del 13 de mayo de 2014 ni con la Circular PCSJC18-16 y, por tanto, no implica el otorgamiento de la Comisión Especial prevista en el artículo 139 de la Ley 270 de 1996. Los servidores judiciales seleccionados deberán gestionar directamente su respectiva situación administrativa.

Información adicional: para consultas, los interesados podrán comunicarse a través del correo electrónico: dcasupecsj@consejosuperior.ramajudicial.gov.co y lpulidop@padf.org indicando en el asunto: *Formación FT/DC FUPAD.*

Cordialmente,



GLORIA ANDREA MAHECHA SÁNCHEZ
Directora

Proyectó. LFBA
Revisó: LCHG